



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité; Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5, encontrándose en otros compromisos y siendo sustituida por la Licda. Cristiana Fulcar, Directora de Planificación y Proyectos, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0148131-5; la Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2056519-2; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; y la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como Secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Elegir la(s) empresa(s) que haya(n) presentado la mejor oferta en la Licitación Restringida No. LR-CPJ-08-2018, celebrada el día trece (13) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), para la Construcción de un edificio de parqueo de 4 niveles para el Palacio de Justicia de Jurisdicciones Especializadas.

Los Renglones a cotizar son los siguientes:

PARTIDA NO.	DESCRIPCIÓN
PRELIMINARES	
1.	Replanteo y control topográfico
2.	Estudio de Suelos
3.	Cepos de columnas
MOVIMIENTO DE TIERRA	
4.	Excavación con equipos en tierra
5.	Excavación con equipos en roca
6.	Relleno compactado



7.	Bote de excavaciones
HORMIGON ARMADO EN:	
8.	H. A. zapata muro H.A. (.60 x .25) (Hor. Ind. 210 kg/cm2)
9.	Zapata Columnas ZC1 y ZC2 (4.00 x 4.00 x 0.70) (Hor. Ind. 210 kg/cm2)
10.	H.A. Viga Riostra (0.70 x 0.45) (Hor. Ind. 210 kg/cm2)
11.	H.A. Muro M1 (Hor. Ind. 210 kg/cm2)
12.	Columnas C1 (0.40 x 0.90 x 4.00) (Hor. Ind. 210 kg/cm2)
13.	H.A. Vigas Pórticos (Hor. Ind. 210 kg/cm2)
ESTRUCTURA METALICA	
14.	Vigas W16 x 26 (incluye m/o, transporte y materiales de conexión)
15.	Vigas W21 x 84 (incluye m/o, transporte y materiales de conexión)
16.	Vigas W6 x 9 (incluye m/o, transporte y materiales de conexión)
17.	Topping sobre Metaldeck 10 cms con acero malla D2.3-10x10 (Hor. Ind. 210 kg/cm2) 1er nivel
MUROS	
18.	Muro bloques hormigón 8" bastones a 40 con serpentinas líneas cada 2
TERMINACION DE SUPERFICIE	
19.	Empañete maestreado muros (exterior e interior)
20.	Cantos
TERMINACION PISO	
21.	Piso de hormigon armado y terminado con helicóptero en sotano
22.	Capa de rodamiento en hormigón con fibra de vidrio y terminado con helicóptero (1er nivel)
DESAGUE	
23.	Desagües 3"
INSTALACIONES ELECTRICAS	
24.	Lámparas
25.	Salida Cenitales con tub. EMT
26.	Interruptor Sencillo
ESCALERA DE METAL	
27.	Escalera de metal de dos niveles (tubular 4x4 y huellas metálicas tola corrugada)
DRENAJE	
28.	Filtrantes de 10" encamisado en 8"
29.	Cámara de sedimentos (doble)
30.	Tuberías y piezas



31.	Mano de obra plomero
PINTURA	
32.	Pintura acrílica
MISCELANEOS	
33.	Señalización de parqueos
34.	Limpieza final
SEGUNDO NIVEL, TERCER NIVEL Y TECHO PRELIMINARES	
35.	Cepos de columnas
HORMIGON ARMADO EN:	
36.	Columnas C2 (0.40 x 0.90 x 6.95) (Hor. Ind. 210 kg/cm2)
37.	H.A. Vigas Pórticos (Hor. Ind. 210 kg/cm2)
ESTRUCTURAS METALICAS	
38.	Vigas W16 x 26 (incluye m/o, transporte y materiales de conexión)
39.	Vigas W21 x 84 (incluye m/o, transporte y materiales de conexión)
40.	Vigas W6 x 9 (incluye m/o, transporte y materiales de conexión)
41.	Topping sobre Metaldeck 10 cms con acero malla D2.3-10x10 (Hor. Ind. 210 kg/cm2)
MUROS	
42.	Muro bloques hormigón 8" bastones a 40 con serpentinas cada 2 líneas (2do,3ero y techo).
TERMINACION DE SUPERFICIE	
43.	Empañete maestreado muros (exterior e interior)
44.	Cantos
TERMINACION PISO (EN TECHO Y 3ER NIVEL):	
45.	Capa de rodamiento en hormigón con fibra de vidrio y terminado con helicóptero
TERMINACION TECHO:	
46.	Desagües de techo 3"
47.	Zabaletas
48.	Impermeabilizante lona asfáltica 3 mm de poliéster
INSTALACIONES ELECTRICAS	
49.	Lámparas led 2x32 W (para parqueos)
50.	Salida Cenitales con tub. EMT
51.	Interruptor Sencillo (bticino plus) con tub. EMT
PINTURA	
52.	Pintura con acrílica



MISCELANEOS	
53.	Señalización de parqueos
54.	Limpieza final

NOTA: Las partidas se presentan en forma de resumen, el detalle de cada una de ellas se encuentra en el Listado de Cantidades anexo.

HECHOS: En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente como notario actuante el Lic. Wilfrido Suero, quién recogió todas las incidencias ocurridas en este proceso, y presentadas mediante el Acto Notarial Número treinta y cinco dos mil dieciocho (35-2018), de fecha trece (13) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO**, la presente licitación fue publicada en el Portal Institucional y en las redes sociales Twitter y Facebook. Para el acto de apertura de sobres se inscribieron ocho (8) empresas: **1) ECO2SMART, S.R.L;** **2) CONSTRUCTORA VILLA MEJIA, S.R.L.;** **3) CONSTRUCTORA VELEZ & SANCHEZ, S.R.L.;** **4) REMOTERC, S.R.L.;** **5) INGENIERIA FILOYEN, S.R.L.;** **6) CONSTRUCTORA DOMÍNGUEZ & HERRERO, S.R.L.;** **7) CONSTRUCTORA GARAOL, S.R.L. y 8) INGENIEROS & ARQUITECTOS DOMINICANOS, (INARDOSA), S.R.L.**

Las propuestas que quedaron habilitadas para ser recibidas y ponderadas luego de haberse verificado el cumplimiento de los documentos contenidos tanto en el sobre A, como en el sobre B, conforme al formulario de documentación a presentar, fueron las siguientes:

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Renglones no cotizados
CONSTRUCTORA DOMINGUEZ & HERREROS, SRL (OPCIÓN A)	130-86568-1	12/9/2018	RD\$71,718,713.10	N/A
CONSTRUCTORA VELEZ & SANCHEZ (CONVESA), SRL (OPCIÓN B)	130-45518-1	11/9/2018	RD\$86,097,047.86	N/A
ECO2SMART, SRL (OPCIÓN C)	131-24550-1	6/9/2018	RD\$87,245,457.09	N/A
INGENIEROS & ARQUITECTOS (INARDOSA), SRL (OPCIÓN D)	101-71326-7	12/9/2018	RD\$88,518,370.09	N/A
INGENIERA FILOYEN, SRL (OPCIÓN E)	130-36492-3	12/9/2018	RD\$94,316,996.39	N/A



REMOTERC, SRL (OPCIÓN F)	130-86268-2	12/9/2018	RD\$99,265,097.95	N/A
CONSTRUCTORA GARAOL, SRL (OPCIÓN G)	124-01707-6	12/9/2018	RD\$100,333,974.18	N/A
CONSTRUCTORA VILLA MEJIA, SRL (OPCIÓN H)	124-02216-9	13/9/2018	RD\$103,258,522.93	N/A

El Comité de Compras y Licitaciones procedió a analizar el informe de evaluación técnica del Departamento de Infraestructura Física del Poder Judicial, y amparado en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en su artículo 25 numeral 3, literal *a* y el numeral 11.9 del pliego de condiciones que establecen: "El Comité de Compras y Licitaciones tomará en cuenta para la adjudicación al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses del Poder Judicial, teniendo en cuenta precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en el pliego de condiciones", así como el numeral 11.14 del pliego de condiciones que establece, que: "El Comité de Compras y Licitaciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en el siguiente caso: Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses institucionales todas las ofertas o la única presentada", mediante esta Acta **DECIDE:**

ÚNICA RESOLUCIÓN:

Adjudicar: La Licitación Restringida No. LR-CPJ-08-2018, celebrada el día trece (13) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), para la Construcción de un edificio de parqueo de 4 niveles para el Palacio de Justicia de Jurisdicciones Especializadas, a la empresa **CONSTRUCTORA VELEZ & SANCHEZ, S.R.L. (CONVEA)**, en vista de que su propuesta cumple con los requisitos y las condiciones generales conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, además de resultar ser la más conveniente a los intereses de la institución según evaluación técnica realizada por el Departamento de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial, por un total general de: OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 86/100 (RD\$86,097,047.86), impuestos incluidos.

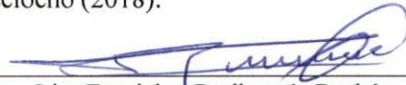
Empresa	RNC	Precio Total	Renglones adjudicados
CONSTRUCTORA VELEZ & SANCHEZ, SRL (CONVEA)	130-96103-4	RD\$86,097,047.86	EN SU TOTALIDAD

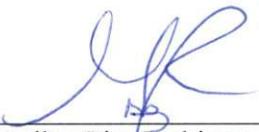
Condiciones de pago: Según el numeral 4.10 del pliego de condiciones, se entregará un avance igual o menor al 20% del monto total contratado, el cual será entregado en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de la firma del contrato y la presentación de la Garantía de Avance a favor del Consejo del Poder Judicial. Los pagos se realizarán según las cubicaciones presentadas por el contratista, así como revisadas y aprobadas por el Departamento de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial.



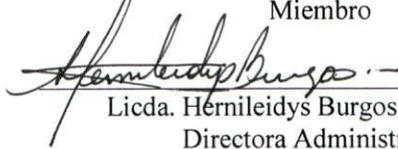
Entrega: El plazo de ejecución de la obra según el cronograma presentado por el oferente es de Ciento diecinueve (119) días calendarios de trabajo, establecidos en su Oferta Técnica (Sobre A).

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los cuatro (4) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

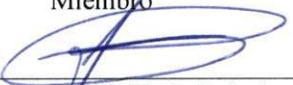

Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira
Consejero del Poder Judicial
En función de Presidente


Licda. Mariloy Díaz Rodríguez
Directora General de Administración y Carrera Judicial
Miembro


Licda. Cristiana Fulcar
Directora de Planificación y Proyectos
Miembro Sustituta


Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa
Directora Administrativa
Miembro


Licda. Elizabeth Díaz Castellano
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones
Miembro


Lic. José Adolfo Tapia Beltré
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)


Lic. Arsenio Reyes
Contralor
Miembro
(con voz sin voto)


Licda. Erika Pérez Pérez
Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras
Secretaria
(con voz sin voto)

